

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 881/2014

En virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9 a 14:30 en la Unidad de Disciplina Urbanística y de Ordenanzas de la Oficina Téc-

nica Municipal, en la segunda planta del Ayuntamiento sito en Plaza de España, 14 de Cabra de Córdoba, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente.- Referencia.- Nombre.- NIF/CIF.- Procedimiento/Acto a notificar.

ES/2013/052; GEX 2013/8560; Rastorre S.L.; B14093918; Resolución número 2014/012 fin expediente es/2013/052.

ES/2013/052; LIQ. 48024; Rastorre S.L.; B14093918; Liquidación 48024 - sanción expediente es/2013/052.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, remítase a tal fin al Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Lo manda y firma electrónicamente el Señor Alcalde, Fernando Priego Chacón de lo que yo, Antonio Bueno Sevilla, como Secretario, Certifico.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 4 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.